

RESOLUCION -CD- N° 421/2012

Salta, 1 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.502/11

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por lo cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 83/12 se incorpora al Enf. Julio Alberto Gutiérrez quien se encuentra en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia – Año 2011, por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes.

Que dicho docente reviste en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura “Administración en Unidades de Enfermería” de la Carrera de Enfermería de Sede Regional de Orán;

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias;

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria;

Que el Departamento Enfermería elevó la propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora a fojas 14, que entenderá en la evaluación del Docente;

Que en virtud del informe realizado por Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a fojas 15 es subsanada la Comisión Evaluadora a través del Departamento, a fojas 16 y 17;

Que por Resolución CD N° 294/12 se fija cronograma;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 229/12, aconseja constituir la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del Enf. Gutiérrez, modificando la fecha de publicidad y recusación de dicha Comisión

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCION -CD- N° 421/2012

**Salta, 1 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.502/11**

(En Sesión Ordinaria N° 15-12 del 11-09-12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del **Enf. Julio Alberto Gutiérrez** en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura **“Administración en Unidades de Enfermería”** de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, la que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Sara Elena ACOSTA
- Prof. Rosa Esther DINARDO
- JTP María Julia RIVERO

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Susana Beatriz ADEN
- Prof. María del Valle CORREA ROJAS
- JTP. Estela Marta RIOS

ARTÍCULO 2°.- Modificar la fecha de publicidad y recusación de la Comisión Evaluadora, de la siguiente manera:

* Fecha de Publicidad de los Integrantes de la Comisión Evaluadora: 28-09-12.

* Plazo de Recusación: del 1-10-12 al 05-10-12.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Miembros de la Comisión Evaluadora, Sede Regional de Orán y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**